



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION 20150478	FECHA DE SOLICITUD (18-04-2011) 20-04-2015
---	--

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Hector Tapia T.		PUESTO QUE OCUPA Director	
CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO INSTITUCIONAL Guayaquil		NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE PERTENECE EL SERVIDOR Dirección Jurídica	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 28-04-2015	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 30-04-2015	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Asistencia a la Audiencia de Sustanciación y procedimientos administrativos ante la denuncia presentada en contra de Radio Encantada, referente a las infracciones administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación realizada por parte de esa radio; audiencia a realizarse en la ciudad de Guayaquil el 29 de abril del 2015.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	San Cristóbal Guayaquil	28-04-2015			
Aéreo	AVIANCA	Guayaquil-San Cristóbal			30-04-2015	

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 406030144100	NOMBRE DEL BANCO Coop. Juventud Ecuatoriana Progresista
---------------------------	-------------------------------	---

FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE Dr. Hector Tapia T.	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Dr. Hector Tapia T.
--	---

--	--

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR	NOMBRE DE LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
----------------------------	---

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	--

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Dr. Franklin Bucheli./SECRETARIO TÉCNICO CGREG.

 DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO POR: <u>Hector Tapia</u> Fecha: <u>21-04-2015</u> Hora: <u>16:05</u> Firma: <u>[Signature]</u>
--



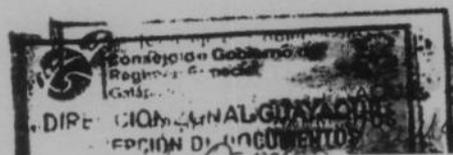
SUPERCOM
Superintendencia de la
Información y Comunicación

BOLETA DE NOTIFICACION

A: SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS MARIA ISABEL DE FATIMA SALVADOR

Dirección: Cdla. LA GARZOTA 3era Etapa Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja Edificio de la Plata Segundo , oficina 204 en la ciudad de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.- INTENDENCIA ZONAL 8.- Expediente No. 013-2015-IZ8DPS.- Guayaquil, 15 de abril del 2015, a las 11h30.- **VISTOS.-** De conformidad con lo determinado en los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica de Comunicación, en mi calidad de Director Zonal 8 de Procesos y Sanciones, con Acción de Personal No. 515731 y delegado por el Superintendente de la Información y Comunicación para la sustanciación de los procedimientos administrativos mediante Resolución No. 006-SUPERCOM-2014, de 02 de enero del 2014; en concordancia con el Reglamento para el Procesamiento de Infracciones Administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación, dentro de la denuncia presentada por la señora Ministra Presidenta del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos **MARIA ISABEL DE FATIMA SALVADOR CRESPO** en contra de la licenciada **GINA ANDRADE ENDARA** en su calidad de Gerente General por sus propios derechos y por los que representa de **"RADIO ENCANTADA"**.- En lo principal y en razón de que la denunciante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 27 de marzo del 2015, dentro del término legal, una vez que la misma reúne los requisitos determinados en el artículo 8 del Reglamento para el Procesamiento de Infracciones Administrativas a la Ley orgánica de Comunicación, lo califico y lo admito a trámite; por lo que dispongo.- **PRIMERO.-** Notifíquese al medio de Comunicación **"RADIO ENCANTADA"** en la interpuesta persona de su representante legal licenciada **GINA ANDRADE ENDARA** en su calidad de Gerente General, por esta única vez en la dirección señalada por el denunciante en Puerto Baquerizo Moreno , Isla San Cristóbal barrio Algarrobo en las calles Cuenca y Esmeraldas y en Puerto Ayora , Isla Santa Cruz en el barrio Las Acacias en las Calle San Cristóbal y Roberto Schies, en la provincia de Galápagos poniendo en su conocimiento el contenido de la denuncia y la providencia que recae en ella, y previniéndole de la obligación que tiene de señalar dirección física y/o electrónica para recibir futuras notificaciones, y a la denunciante en la ciudadela La Garzota Edificio Plata , segundo piso oficina 204 (Dirección Zonal del Consejo de Gobierno de Galápagos) en la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas y correos electrónicos maria.salvador@gobiernogalapagos.gob.ec; hectito2008@hotmail.es; intriagodante@gmail.com; leonardo.intriago@gobiernogalapagos.gob.ec. - **SEGUNDO.-** Se convoca para el día 29 de Abril de 2015, a las 10h30, a fin de que se realice la correspondiente Audiencia de Sustanciación, según lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el Procesamiento de Infracciones Administrativas a la Ley Orgánica de Comunicación; la misma que se realizara en la Intendencia Zonal 8 de la Información y Comunicación que funciona en el edificio Harmony, ubicado en la Av. Miguel H. Alcívar 9-10 y José Alavedra, de la ciudad de Guayaquil; el medio denunciado deberá presentarse en la diligencia con los documentos que acrediten su identificación y representación .- **TERCERO.-** Actúe en la tramitación de la presente causa, en calidad de Secretaria Ad-Hoc, la Abg. Bonnie Alexandra Carrión Zamora, funcionaria de esta Intendencia.- **Notifíquese y cúmplase.- f) Abg. Pedro Bastidas**



BOLETA DE NOTIFICACION



SUPERCOM
Superintendencia de la
Información y Comunicación

Pantoja DIRECTOR DE PROCESOS Y SANCIONES de la Intendencia Zonal 8 de la Información y Comunicación.- NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY

Guayaquil, abril 15 del 2015

Abg. Bonnie Alexandra Carrión Zamora
SECRETARIA AD-HOC

Consejo de Gobierno del Regimen Especial Galapagos	
DIRECCIÓN DE COMUNICACION RECEPCION DE DOCUMENTOS	
RECIBIDO POR	leslie Leon
Fecha	11/04/15 Hora 15H14
Firma	